

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca urbana propiedad de este municipio, situada en el sector llamado La Alcubilla.**

Se anuncia pública subasta para la enajenación de la finca urbana propiedad de este municipio, situada en el sector llamado La Alcubilla, zona industrial, de una superficie de metros cuadrados 4.017,50.

Acuerdo de licitación: Pleno del día 8 de junio de 1962.

Tipo de licitación: 703.062,50 (setecientos tres mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos).

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Garantía provisional: 35.153,12 (treinta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesetas con doce céntimos).

La definitiva y complementaria: A constituir conforme a las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, según escalas máximas.

*Modelo de proposición*

Don ....., enterado de los anuncios publicados y del pliego de condiciones correspondientes, según los cuales el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad enajena un solar procedente del Rancho Casa Guía, de una superficie de 4.017,50 metros cuadrados, cuyas demás características constan en el pliego de condiciones, acepta todas y cada una de ellas, ofreciendo pagar como precio la cantidad de (en letra) ..... pesetas

A los efectos correspondientes se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En el Negociado Central de la Secretaría General durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: No excediendo el importe de la enajenación del 25 por 100 del presupuesto ordinario, no se precisa autorización superior, por lo que solamente se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local, a efectos de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Jerez de la Frontera, 2 de julio de 1962.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—3.197.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Puebla (Balears) por la que se anuncia subasta para la ejecución de obras de asfaltado de las calles que se citan.**

Se anuncia subasta para la ejecución de obras de asfaltado de la calle República Argentina y treinta más de esta villa, cuyo precio tipo en baja para dicha subasta será de un millón cuatrocientas ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (1.489.863,43 pesetas).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las doce a las trece treinta horas, a partir del día siguiente al en que aparezca

inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, en sobre cerrado y reintegrado con una póliza del Estado de seis pesetas y un sello municipal de veinte pesetas, y en otro sobre abierto el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento o bien en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, en una equivalencia del 2 por 100 del tipo de presupuesto de contrata. El proyecto y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante el expresado plazo y en horas de oficina.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores deberán presentar declaración jurada en que afirmen, bajo su responsabilidad, no estar comprendidos dentro de lo que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, sobre incapacidad e incompatibilidad.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil al en que haya finalizado el plazo de veinte también hábiles de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acta de la subasta se reintegrará con el sello municipal correspondiente.

*Modelo de proposición.*

Don ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de las obras de asfaltado de la calle República Argentina y treinta más de esta villa. Se comprometo solemnemente a tomarlas a su cargo por la cantidad de pesetas ..... con ..... céntimos (las cantidades en letras), más los gastos de gestión y técnica y los que puedan ocasionarse con motivo de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

La Puebla, 3 de julio de 1962.—El Alcalde, P. Ventayol Qués.—3.225.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Roda (Albacete) referente a la subasta para contratar las obras de Centro Secundario de Higiene Rural y Asilo de Ancianos (segunda fase).**

El Ayuntamiento de la villa de La Roda (Albacete) convoca subasta pública para contratar las obras de Centro Secundario de Higiene Rural y Asilo de Ancianos (segunda fase), por el precio tipo de pesetas 564.810,67, según bases que se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Albacete número 79, de fecha 2 de julio. La fianza provisional asciende a 16.944,32 pesetas y las proposiciones se podrán presentar los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina.

La Roda, 4 de julio de 1962.—El Alcalde, Antonio García Villodre.—3.223.